

Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN)

6 de junio de 2008

Nota de información N° 4/2008 - Codex Alimentarius

Codex Alimentarius Normas alimentarias internacionales

RESUMEN

- La Comisión del Codex Alimentarius es un órgano intergubernamental mixto FAO/OMS dedicado desde 1963 al establecimiento de normas alimentarias internacionales armonizadas cuyos objetivos son alimentos más inocuos y prácticas comerciales más justas.
- Integrada por 176 países y una organización miembro, la Comisión representa a más del 99% de la población mundial. También participa en ella la sociedad civil a través de más de 200 organizaciones observadoras.
- La Comisión ha adoptado cientos de normas alimentarias, códigos de prácticas y directrices en materia de alimentos y miles de límites máximos (de aditivos alimentarios, contaminantes y residuos de plaguicidas y de medicamentos veterinarios en los alimentos) incorporados en el *Codex Alimentarius*.
- Las normas y textos conexos del Codex abarcan la gran mayoría de los productos alimentarios objeto de comercio internacional. Las normas contribuyen a garantizar la inocuidad del suministro mundial de alimentos y a facilitar el comercio internacional de alimentos, cuyo valor en 2005 ascendió a unos US\$ 700 millones.
- La labor de la Comisión, basada en la evaluación científica de los riesgos, satisface los requisitos en materia de salud y seguridad establecidos por la Organización Mundial del Comercio.

Qué es el Codex Alimentarius?

El *Codex Alimentarius* (expresión latina que significa «código alimentario») es una colección de normas, directrices y códigos de prácticas internacionales en materia de alimentos cuyo objetivo principal es proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio de alimentos. El *Codex Alimentarius* sirve de base para muchas normas alimentarias nacionales y reglamentaciones conexas.

La Comisión del Codex Alimentarius - copatrocinada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) - celebró su primer periodo de sesiones en 1963 y ahora se reúne una vez por año, alternando entre Roma y Ginebra. En la actualidad sus miembros son 176 países y una organización; más de 200 organizaciones internacionales y no gubernamentales asisten a sus reuniones en calidad de observadores.

La Comisión y sus órganos auxiliares (véase la estructura en el anexo 1) constituyen foros neutrales de examen de diversos temas relacionados con la inocuidad y el comercio de los alimentos. Representantes de gobiernos, grupos de consumidores, la industria y el mundo académico se reúnen para intercambiar puntos de vista acerca de la inocuidad y el comercio de los alimentos y adoptar normas. El *Codex Alimentarius* promueve la inocuidad de los alimentos y el buen funcionamiento del comercio mundial de alimentos mediante la armonización de las normas. Desde 1995 las normas y textos conexos del Codex son puntos de referencia internacionales en lo concerniente a la inocuidad de los alimentos en el marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), concertado bajo los auspicios

de la Organización Mundial del Comercio. Este Acuerdo establece que los requisitos en materia de salud e inocuidad de los alimentos se deben basar en una evaluación científica válida de los riesgos. Proporcionan ese asesoramiento científico para los fines del Codex diversos órganos de expertos convocados por la OMS y la FAO, entre ellos el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios, la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas y la Reunión Conjunta FAO/OMS de Expertos en la Evaluación de Riesgos Microbiológicos. Si a nivel nacional se proponen medidas más estrictas que las normas del Codex, aquéllas deben estar científicamente justificadas, es decir basadas en evaluaciones de riesgos.

La Comisión del Codex Alimentarius colabora estrechamente con otros órganos encargados del establecimiento de normas mencionadas en el Acuerdo MSF, a saber: la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), con sede en París, y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), hospedada por la FAO en Roma. La Comisión ha fortalecido recientemente la colaboración con la OIE en actividades de establecimiento de normas relativas a la inocuidad de los alimentos de origen animal, en reconocimiento de que la gestión eficaz de los riesgos alimentarios exige un enfoque de la cadena alimentaria que abarque desde el productor primario hasta el consumidor.

La Comisión del Codex Alimentarius es un foro abierto dispuesto a examinar cuestiones nuevas que conllevan desafíos.

Después de 45 años de trabajo, la Comisión del Codex Alimentarius sigue siendo tan pertinente como siempre y sería difícil imaginar un mundo sin ella. La Comisión está constantemente dispuesta a abordar, por iniciativa de sus miembros, cuestiones nuevas que conllevan desafíos, por ejemplo:

- examinar maneras de poner a prueba la inocuidad de los alimentos obtenidos por ingeniería genética;
- establecer normas para informar mejor a los consumidores acerca del contenido nutricional de los alimentos;
- hacer frente a los riesgos de patógenos presentes en los alimentos, tales como *Listeria*, *Salmonella* y *Campylobacter*; y
- evaluar y reducir los riesgos para la salud humana asociados a la presencia en los alimentos de bacterias que han pasado a ser resistentes a los antibióticos.

Beneficios para todos los interesados en la cadena alimentaria

Consumidores

Hoy en día los consumidores disfrutan de una variedad de alimentos procedentes de todo el mundo. Sin embargo, se corre el riesgo de que esos alimentos no sean inocuos debido a la presencia de contaminantes o aditivos o a un contenido nutricional que puede contribuir a una dieta poco sana. Gracias al *Codex Alimentarius*, las normas sobre etiquetado de los alimentos, aditivos alimentarios, residuos de plaguicidas, contaminantes e higiene de los alimentos, entre otras, constituyen una base para asegurar la inocuidad y el contenido nutritivo de los alimentos. Por consiguiente, los consumidores pueden tener más confianza en la inocuidad y la calidad de los alimentos que consumen, independientemente de su origen.

Exportadores de alimentos

En un mercado mundial en expansión continua, los exportadores han adoptado con gran interés las normas alimentarias universales y uniformes del *Codex Alimentarius*. Un número creciente de países participan activamente en el establecimiento de normas por la Comisión y han adoptado las normas sobre producción y elaboración de alimentos, facilitando así el comercio de éstos.

Productores de alimentos

Los productores de alimentos, incluidos los agricultores y pescadores, desempeñan una función esencial en la alimentación del mundo. La Comisión del Codex Alimentarius los ayuda mediante la elaboración de normas que abarcan diversos tipos de alimentos, como grasas y aceites, leche y productos lácteos, pescado y productos pesqueros, frutas y hortalizas, entre otros. Una vez que los productores satisfacen esas normas, pueden estar seguros que sus productos son inocuos y de alta calidad y, lo que es muy importante, aceptables en los mercados de exportación.

Países en desarrollo

La FAO y la OMS tienen programas de fortalecimiento de la capacidad para ayudar a los países en desarrollo a cumplir con las normas del *Codex Alimentarius* y mejorar la calidad y la inocuidad de los alimentos. La asistencia comprende ayuda a los países en la revisión de leyes y reglamentos sobre alimentos de conformidad con el *Codex Alimentarius*, y fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos (gestión, inspección y servicios de laboratorio).

El Fondo Fiduciario del Codex

El Proyecto y Fondo FAO/OMS para Aumentar la Participación en el Codex (Fondo Fiduciario del Codex) fue establecido en 2003 por los Directores Generales de la FAO y la OMS para ayudar a los países en desarrollo y países con economías en transición a aumentar su grado de participación efectiva en la Comisión del Codex Alimentarius. Éste es un paso decisivo para que el sistema del Codex sea inclusivo, participativo y equitativo.

El Fondo Fiduciario del Codex presta a los países que reúnen los requisitos apoyo para lo siguiente:

- prepararse para las reuniones de los comités del Codex y reuniones conexas y participar en ellas;
- seguir cursos de capacitación para mejorar su participación en las reuniones del Codex; y
- poder preparar y presentar posiciones y datos científicos/técnicos relacionados con la labor del Codex.

En la actualidad, 133 países satisfacen los requisitos para recibir apoyo del Fondo y son invitados a presentar solicitudes anuales que se toman en consideración según su grado de desarrollo y los fondos disponibles. El principal objetivo del Fondo es ayudar a los países a progresar a través de una serie de etapas hasta que puedan utilizar sus recursos nacionales para seguir respaldando las actividades del Codex.

Hasta la fecha el Fondo Fiduciario ha recibido más de US\$ 5,4 millones de 12 países y la Unión Europea. Hay países que se beneficiaron del Fondo y ahora prevén contribuir al mismo; por ejemplo, en 2008 Malasia será el primer país en desarrollo que dará ese paso. Más de 600 participantes, en su mayor parte de países menos adelantados, han asistido a reuniones del Codex con ayuda del Fondo y han presentado informes sobre la utilidad de su participación para sus respectivos países. Además, el Fondo ha prestado apoyo a más de 100 participantes para que asistan a cursos de capacitación del Codex en las regiones. Estos programas de capacitación se basan en un módulo de capacitación FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex. En ese módulo se describen la organización y los procedimientos del Codex, así como las bases científicas de su labor, y se facilitan orientaciones sobre el desarrollo de estructuras y actividades nacionales del Codex. El curso está a disposición en CD-ROM y en Internet. Se puede tener acceso gratuito al mismo a través del sitio web de la FAO:

http://www.fao.org/ag/agn/agns/capacity_tools_codex_es.asp.

Para obtener más información acerca del *Codex Alimentarius* y comunicarse con el punto de contacto del Codex en su país, consulte el sitio web del *Codex Alimentarius* en:

www.codexalimentarius.net.

Para más información sobre el Fondo Fiduciario FAO/OMS consulte:

<http://www.who.int/foodsafety/codex/trustfund/es>.

Para más información sobre el módulo de capacitación FAO/OMS sobre el Codex dirijase a: elarningcodex@fao.org

Contactos del Codex

Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia
Teléfono: +39 06 57051
Fax: +39 06 5705 3152: +39 06 5705 4593
Correo electrónico: Codex@fao.org

Para publicaciones del Codex:

Grupo de Ventas y Comercialización

División de Comunicación

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

Catálogo en línea: www.fao.org/catalog/giphome.htm

Correo electrónico para pedidos y preguntas: Publications-Sales@fao.org

Fax: +39 06 5705 3360

La red INFOSAN es un instrumento que permite a las instancias responsables de la inocuidad de los alimentos y otros organismos competentes en la materia intercambiar información sobre el tema y mejorar su colaboración mutua en los planos tanto nacional como internacional.

INFOSAN Emergency, servicio integrado en INFOSAN, permite la interacción entre los puntos de contacto oficiales en los países, en caso de alerta sobre brotes u otras emergencias sanitarias de importancia internacional, y facilita el intercambio rápido de información. La finalidad de INFOSAN Emergency es complementar y apoyar la labor de la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos de la OMS (GOARN).

Desde su sede en Ginebra, la OMS mantiene y gestiona la red INFOSAN, que cuenta actualmente con 167 Estados Miembros.

Para más información, consulte la página: www.who.int/foodsafety

Programa conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

